Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior **Fecha**: 06 de febrero de 2023

Hora de Inicio: **Hora de Finalización:**

Objetivo de la Reunión: Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

- Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector
- Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero
- Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión
- Jhoniers Guerrero Erazo - Vicerrector Académico
- Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación
- Liliana Ardila Gómez, Secretaria General
- Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:

- Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Invitados:

- Viviana Marcela Carmona - Profesional Oficina de Planeación
- Daniela Gómez – Jefe de Comunicaciones
- Elizabeth Tatiana López Palacio, Profesional Oficina de Control Interno
- Enio Aguirre Torres, Profesional Oficina de Control Interno
- Gloria Yamile Parra, Coordinadora Sistema Integral de Calidad
- Jhenin Marcela Osorio Ospina, Profesional Sistema Integral de Calidad

1. Temas a Tratar:

a. Verificación del quorum
b. Lectura y aprobación orden del día
c. Seguimiento a tareas anteriores
d. Aprobación de Actas anteriores (11/2022 y 01/2023)
e. Seguimiento a Plan de Mejoramiento CGR con corte a 31/12/2022 (15 minutos)
f. Segundo seguimiento a riesgos 2022 – A cargo de Sistema Integral de calidad (15 minutos)
g. Programa temporal de auditoria de Control Interno 2023 (5 minutos)
h. Proposiciones y varios

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

2. Seguimiento Tareas/Compromisos Acta Anterior:

Descripción de la Tarea/Compromiso	Estado
<Acta 11-2022> Informar a Gestión Contable la decisión sobre la solicitud de prorroga	CUMPLIDA
<Acta 11-2022> Publicar en página Web de Control Interno el informe de avance de seguimiento al Plan de mejoramiento con corte a 30/09/2022	CUMPLIDA
<Acta 1-2023> Informar a la Oficina de Planeación la decisión sobre el PACTO 2023	CUMPLIDA
<Acta 1-2023> Publicar el PACTO 2023	CUMPLIDA

3. Desarrollo de los Temas:

La Jefe de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno.

a. Verificación del quorum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, existió quórum para deliberar y decidir. La Vicerrectoria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario se excusa por la no asistencia.

b. Lectura y aprobación orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por los integrantes del Comité.

c. Seguimiento a tareas anteriores

<Acta 11-2022> Informar a Gestión Contable la decisión sobre la solicitud de prórroga: se informa que desde Control Interno se remitió Memorando 02-1115-399 01 de noviembre de 2022, dirigido a Gestión Contable. Por lo cual la tarea puede darse como finalizada.

<Acta 11-2022> Publicar en página Web de Control Interno el informe de avance de seguimiento al Plan de mejoramiento con corte a 30/09/2022: Se informa que fue Publicado el 31/10/2022 en el siguiente enlace https://www2.utp.edu.co/controlinterno/informes/129/informes-plan-de-mejoramiento . Por lo cual la tarea puede darse como finalizada.

<Acta 1-2023> Informar a la Oficina de Planeación la decisión sobre el PACTO 2023: se informa que desde Control Interno se remitió Memorando 02-1115-42 31 de enero de 2022, dirigido a Oficina de Planeación. Por lo cual la tarea puede darse como finalizada.

<Acta 1-2023> Publicar el PACTO 2023: Se informa que la Oficina de Planeación publicó el PACTO 2023 en el siguiente enlace https://media.utp.edu.co/archivos/PACTO%202023.pdf . Por lo cual la tarea puede darse como finalizada.

d. Aprobación de Actas anteriores (11/2022 y 01/2023)

La Jefe de Control Interno, informa que el acta 11 fue enviada para revisión por parte de los integrantes del Comité, recibiéndose retroalimentación por parte de la Secretaria General y la Oficina de Planeación las cuales fueron incorporadas al acta. Y el Acta 01 no se recibieron observaciones al respecto, aclara que esta última acta fue la de aplicación de Art. 8 de Resolución 7011/2018 sobre reuniones no presenciales para decisiones. Es por lo anterior, que solicita al Comité someter a aprobación el acta 11 del 2022 y 01 de 2023.

El Rector, somete a aprobación el acta 11 de 2022 y Acta 01 de 2023, siendo ésta aprobada por los integrantes asistentes del Comité de Control Interno.

e. Seguimiento a Plan de Mejoramiento CGR con corte a 31/12/2022

La Jefe de Control Interno, indica que el presente informe corresponde al segundo seguimiento de avance de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento 2022 (corte a 31 de diciembre de 2022), recuerda que el Plan de mejoramiento cubre 12 hallazgos, para la fecha de corte tiene un avance del 91.67% y un cumplimiento del 100%, lo que significa que de las 16 acciones del plan se han finalizado 14 y quedan pendientes 2.

Se explica que la evaluación del Plan de Mejoramiento por Control Interno, consiste en una verificación del Cumplimiento y de Efectividad, hasta el momento se ha realizado revisión de Cumplimiento, dando como resultado un 100%, lo que significa que las acciones propuestas y que debía finalizar a 31/12/2022 o antes, se han cumplido conforme a las actividades descritas en el plan y a los tiempos establecidos. Sin embargo, con respecto a la evaluación de efectividad, la misma no se ha cumplido, en atención a que se espera que la misma se realice en el primer semestre de este año.

Frente al tema de la evaluación de Control Interno se explica por solicitud del Vicerrector Académico, que la evaluación que realiza Control Interno puede variar con respecto a la evaluación que hace la Contraloría General de la República – CGR -, informa que la CGR hace una evaluación al Plan de Mejoramiento en el ejercicio de la auditoria anual que realiza (Auditoria financiera, Auditoria de cumplimiento o auditoria de desempeño) que ellos determinan la efectividad del Plan dependiendo de los hallazgos, es decir, si un hallazgo se repite, la calificación sobre el Plan puede ser que es Inefectivo, además la CGR revisa a nivel de las actividades una a una por separado y no a nivel de acción (conjunto de actividades). En cambio, Control Interno revisa a nivel de Acción y para revisar el cumplimiento y la efectividad de una acción debe estar terminadas todas las Actividades que lo componen. Es por esto, que es importante que los hallazgos no se vuelvan repetitivos y las acciones la subsanen, y para ello se debe ser consiente de implementar acciones que de verdad le aporten al proceso.

Posteriormente el profesional de la Oficina de Control Interno, Enio Aguirre Torres, informa a los miembros del Comité que de los 12 hallazgos del Plan de Mejoramiento 2022, se han finalizado 10 hallazgos, quedando pendientes 2 hallazgos.

Se da un informe sobre los hallazgos pendientes por finalizar:

- H4. Matricula Financiera, informa que este tiene como pendiente la actividad relacionada con el diagnóstico del aplicativo de matrículas, el cual está para finalizar en el mes de junio de 2023, este diagnóstico se realizará por parte de GTISI.

- H6. Costos y gastos a nombre de la Universidad, informa que está pendiente la actividad relacionada con la implementación del concepto de la Contaduría General de la Nación – CGN - y que esto depende de que el proveedor del software financiero realice los ajustes requeridos según establece la CGN.

Presenta la relación de los hallazgos finalizados:

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

No.	HALLAZGO	ÁREAS RESPONSABLES	No. Acciones/ Hallazgo
1-2021	SEGUIMIENTO PARTIDAS CONCILIATORIAS	Gestion Contable	1 Acción
2-2021	OPERACIONES RECIPROCAS	Gestion Contable	1 Acción
5-2021	DEPRECIACIÓN EDIFICACIONES	Gestion Contable	1 Acción
7-2021	SOLICITUD DEVOLUCIÓN IVA	Gestion Contable	1 Acción
8-2021	CAUSACION GASTOS POR COVID_19	Gestion Contable	1 Acción
9-2021	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021	Gestion Contable	1 Acción
10-2021	CERTIFICACION PUNTOS DE RED	Recursos Informáticos y Educativos	1 Acción
11-2021	VIGENCIAS GARANTIAS CONTRACTUALES	Planeación	1 Acción
12-2021 11-2020	INFORMES SUPERVISIÓN CONTRATO 5662 DE 2020	Jurídica	2 Acciones (2/2)

Por solicitud del Rector se comenta lo siguiente:

- H1 Seguimiento de partidas conciliatorias, se informa que desde Gestión Contable se ha enviado la información a los proyectos especiales que facturan y tienen cartera para hacer las respectivas conciliaciones.
- H2 Operaciones reciprocas, se han enviado desde Contabilidad a las entidades públicas derechos de petición solicitando información sobre las operaciones reciprocas, a esto las entidades han dado respuesta.
- H9 Notas a los estados financiero, se emitió y comunico el instructivo respecto a las notas, sin embargo, existen dependencias que no remiten la información requerida o que por temas de integración se tiene dificultades para su consolidación.
- H11 Vigencias garantías contractuales y H12 Informes de supervisión, se implementó el manual de supervisión de interventoría, pero aún algunos supervisores no cumplen efectivamente con sus funciones, por lo cual se recomienda que debe haber más procesos de socialización y difusión.

La Jefe de Control Interno comenta, que, aunque se ha venido avanzando en mejoras al proceso contable, lo que se evidencia en la opinión sin salvedades emitida por la CGR sobre la vigencia 2021, es importante informar que la falta de integración de algunos procesos le generan debilidades al proceso contable, pues no se tiene la información requerida por Contabilidad, tal es el caso del tema de los bienes totalmente depreciados o por depreciarse, que está pendiente que desde Almacén General se tomen decisiones, La Secretaria General, informa que este tema se tocó en el Comité de Sostenibilidad Contable y que se dejó como tarea al Jefe Financiero realizar la solicitud de este aspecto, pues el Asesor Contable quien participó en ese Comité, informo las acciones que se debe seguir.

El Rector, somete a aprobación el plan de mejoramiento con corte a 31/12/2022, siendo ésta aprobada por el Rector y los demás integrantes asistentes del Comité de Control Interno.

Finalmente, la Jefe de Control Interno informa que una vez revisado el Plan de vigilancia fiscal 2023 (inicial), publicado en la página web de la Contraloría General de la República (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/control-fiscal-micro-proceso-auditor/plan-de-vigilancia-y-control-fiscal) se pudo determinar que la Universidad Tecnológica de Pereira no aparece registrada en el

mismo, por lo cual aparentemente este año no tendremos visita de auditoria de la CGR, sin embargo aclara que como este Plan es el inicial podría variar y más adelante incluirnos o la CGR puede determinar actuaciones especiales.
Es por lo anterior, que desde Control Interno recomienda que este año que posiblemente no tendremos la auditoria, se debería desde los distintos procesos ejecutar las acciones de mejoramiento que se consideren necesarias además de las descritas en el Plan de Mejoramiento, es por ello que invita a los Vicerrectores que generen espacios de autoevaluación de los procesos para que así se aproveche este tiempo para la mejora y estemos aún más preparados para la visita de la CGR en la próxima vigencia.

f. Segundo seguimiento a riesgos 2022

La Coordinadora del Sistema Integral de calidad hace la presentación del segundo seguimiento de riesgos al Comité, así:

- De 71 riesgos identificados en 10 procesos y 5 pilares PDI, se priorizan 23 riesgos que por su impacto en la misión institucional integran el mapa de riesgos Institucional.
- Los procesos que cuentan con riesgos priorizados son:

PROCESO/PDI	RIESGOS
ADMINISTRACIÓN_INSTITUCIONAL	10
DOCENCIA	0
CONTROL_SEGUIMIENTO	1
DIRECCIONAMIENTO_INSTITUCIONAL	2
ASEGURAMIENTO_DE_LA_CALIDAD_INSTITUCIONAL	1
BIENESTAR_INSTITUCIONAL	1
INTERNACIONALIZACIÓN	1
INVESTIGACIÓN_E_INNOVACIÓN	0
CREACIÓN_GESTIÓN_Y_TRANSFERENCIA_DEL_CONOCIMIENTO	4
EXCELENCIA_ACADÉMICA_PARA_LA_FORMACIÓN_INTEGRAL	0
GESTIÓN_DEL_CONTEXTO_Y_VISIBILIDAD_NACIONAL_E_INTERNACIONAL	1
BIENESTAR_INSTITUCIONAL_CALIDAD_DE_VIDA_E_INCLUSIÓN_EN_CONTEXTOS_UNIVERSITARIOS	1
GESTIÓN_Y_SOSTENIBILIDAD_INSTITUCIONAL	1

- Los riesgos Institucionales por Nivel de Exposición, se clasifican el 9% en grave (2 riesgos), 35% en moderado (8 riesgos) y 57% en leve (13 riesgos).
- Se informa que se tienen 7 riesgos por corrupción.
- Se comenta que el riesgo "No fenecimiento de la cuenta debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras" identificado por Gestión Contable, se mantiene en nivel Grave, en el entendido del impacto que puede tener para la Universidad.
- Informa que los siguientes tres riesgos identificados por Comunicaciones y Promoción Institucional no enviaron segundo seguimiento:
    - Incumplimiento de las normas para el manejo de radio difusión de interés público que rige a Universitaria Estéreo.
    - Divulgación de información errada o perjudicial para la institución.
    - Manipulación de los medios de comunicación de la Universidad

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

La Jefe de Control Interno, informa que desde Control Interno se realizó la evaluación a la Gestión de Riesgos para el año 2022, por lo cual para cerrar este punto se informarán los resultados más relevantes con las respectivas recomendaciones, el Profesional Enio hace la presentación:

- *OBS 1: Falta de implementación de aplicativo de riesgos.*
  - Continuar con las pruebas al aplicativo, que permita su implementación en la vigencia 2023.
- *OBS 2: Falta de información para seguimiento de riesgos institucionales*
  - Presentar en los procesos de auditoria los documentos soporte que permitan evidenciar el seguimiento periódico a los riesgos y la aplicación de los controles.
- *OBS 3: Seguimiento permanente a las actividades de control*
  - Fomentar procesos de autoevaluación permanente, que permitan evaluar la eficacia del control respecto a los riesgos identificados.
  - Identificar y documentar los controles en los procedimientos establecidos o en los sistemas de información, que permitan una evaluación objetiva sobre su aplicación y efectividad.
- *OBS 4: Materialización de riesgos*
  - Dar tratamiento al riesgo, teniendo en cuenta las directrices para el manejo de los riesgos, para lo cual se podrá optar por los siguientes tipos de acciones a tomar: i. Evitar: Consiste en eliminar de forma definitiva la actividad que genera riesgo. ii. Reducir: implica implementar controles que conlleven a disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo o su nivel de impacto. iii. Transferir: se refiere a implementación de controles para que un tercero externo a la Universidad asuma el riesgo, para lo cual se deberá contar con la autorización del Vicerrector Administrativo y Financiero. iv. Compartir: Consiste en establecer controles de manera conjunta con otro proceso al interior de la Universidad. v. Asumir: Se refiere a implementar acciones de seguimiento que conlleven al análisis del riesgo.
  - Hacer proceso de autoevaluación, que permitan determinar las desviaciones en los controles implementados en los procesos, y así mejorar el diseño y la eficacia del control.
- *OBS 5: Incumplimiento en la entrega de los documentos soportes de los indicadores y controles de los riesgos, por parte de los responsables del seguimiento*
  - Fomentar en los responsables de los riesgos, una cultura de compromiso en la entrega en los tiempos establecidos, de los documentos soportes de la información acerca de los indicadores y controles implementados.

- Recomendaciones generales
  - Promover estrategias que permitan que en los diseños de los controles se opten por controles automáticos, a través de la implementación de aplicativos que puedan operarse a través de un sistema de información integrado.
  - Emplear fuentes de información para la identificación de los riesgos como lo son: Auditorías a los sistemas de gestión, Informes de Contraloría General de la República, Informes de Control Interno, Sistema de PQRS.
  - Mejorar la redacción de los riesgos por parte Implementar riesgos en los temas relacionados capitulo "Tratamiento de riesgos" (página 50) y de las Unidades organizacionales que no lo han hecho, ya que esto ayuda a detectar las debilidades en los procesos y con ello a establecer controles e implementar acciones que ayudan a obtener una mayor eficiencia de las áreas.
  - Mejorar la redacción de los riesgos por parte de los responsables de los mapas de riesgos, ya que su interpretación puede conllevar a malinterpretación de los mismos.

Frente a estas dos (2) recomendaciones relacionadas con la "redacción", la Coordinadora del Sistema Integral de Calidad, comenta que, desde el Equipo de Gestión de Riesgos, en el 2022 se adelantó un proceso de asesoría en la redacción de riesgos a las dependencias, la cual dio muy buenos resultados.

- Revisar los indicadores que se están empleando para el monitoreo de los riesgos, en cuanto a su estructura con el fin de que los mismos permitan hacer un seguimiento efectivo a la gestión de riesgos, de acuerdo a las particularidades de cada proceso.
- De acuerdo a los datos históricos que se han venido obteniendo en las diferentes vigencias, realizar una revisión de las metas establecidas para los indicadores de gestión de riesgos.

Finalmente, la Jefe de Control Interno reconoce la labor que ha realizado el Equipo de Gestión de Riesgos, pues se evidencia que el proceso se mantiene en un mejoramiento continuo, sin embargo, se debe seguir sensibilizando sobre la gestión de riesgos a las diferentes unidades organizacionales, con el fin de que las mismas asuman este ejercicio como una herramienta de su gestión en pro de la prevención.

g. Programa temporal de auditoria de Control Interno 2023

La Jefe de Control Interno solicita al Comité la aprobación del Programa temporal de auditoria de Control Interno 2023, con el fin de que el mismo pueda ser publicado en la página Web, lo anterior, se debe a que en el primer trimestre del año la Oficina se concentra en la entrega de diversos informes que deben ser enviados a diferentes entidades (control y otras) o publicados en página web. Además, con ello se finalizaría los procesos de auditoria que quedaron en proceso de revisión de informe borrador por parte de los auditados y que actualmente se están emitiendo los informes definitivos.

El programa temporal de auditoria contempla:

Nombre	Tipo	Objetivo
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno (Corte: 31/12/2022)	Evaluación	Evaluar el grado de avance del Sistema de control interno, que permite determinar el ICI (índice de Control Interno)
Evaluación Anual del Control Interno Contable - CIC (Corte: 31/12/2022)	Evaluación	Evaluar el grado de avance del control interno contable y la aplicación de la normas que lo rigen durante la vigencia
Verificación de uso de Software (Informe derechos de autor - Software Legal) (Corte: 31/12/2022)	Verificación	Evaluar el cumplimiento de las normas sobre uso de software existente en la Universidad Tecnológica de Pereira
Evaluación al PACTO - SIGEP - LEY2013/2019 – SUIT (Corte: 31/12/2022)	Evaluación	Evaluar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan atención al ciudadano y transparencia organizacional
Evaluación de la Austeridad y eficiencia en el gasto público (Corte: 31/12/2022)	Evaluación	Verificar aspectos relacionados con la austeridad y el gasto público
Evaluación EKOGUI (Corte: 31/12/2022)	Evaluación	Verificar que la información contenida en el aplicativo EKOGUI este correcta y completa de acuerdo a los procesos Judiciales
Evaluación del Sistema de PQRS – Denuncias (Corte: 31/12/2022)	Evaluación	Vigilar que la atención dada a los ciudadanos a través del sistema de PQR se preste de acuerdo con las normas legales vigentes
Evaluación semestral del Sistema de Control Interno (Corte: 31/12/2022)	Evaluación	Evaluar cada uno de los módulos que conforman el Sistema de control interno y su actualización en la Universidad
Rendición Anual de la cuenta SIRECI (Corte: 31/12/2022)	Verificación	Verificar la información contenida en el informe de rendición anual de la cuenta SIRECI
Evaluación del avance de Plan de Mejoramiento (Corte: 31/12/2022)	Evaluación	Evaluar el cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento CGR vigente

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

Nombre	Tipo	Objetivo
Gestión contractual - SIRECI (Corte: mensuales a partir del 31/12/2022, 31/01/2023, 28/02/2023)	Verificación	Verificar la información sobre contratación contenida en el informe SIRECI
Obras inconclusas - SIRECI (Corte: mensuales a partir del 31/12/2022, 31/01/2023, 28/02/2023)	Verificación	Verificar la información sobre obras inconclusas o sin uso contenida en el informe SIRECI
Delitos contra la administración pública- SIRECI (Corte: semestrales a 31/12/2022)	Verificación	Verificar la información sobre delitos contra la administración pública contenida en el informe SIRECI
Acciones de repetición - SIRECI (Corte: semestrales a 31/12/2022)	Verificación	Verificar la información sobre las acciones de repetición contenida en el informe SIRECI
Auditoria de Matriculas (vigencia 2022)	Auditoria	Evaluar el cumplimiento de las normas que regulan la matricula financiera de estudiantes de pregrado (Reunión de cierre y entrega de informe final)
Auditoria Presupuesto 2022	Auditoria	Evaluar la ejecución presupuestal 2022 a 30/09/2022 (Reunión de cierre y entrega de informe final)
Auditoria de Certificados académicos (vigencia 2022)	Auditoria	Evaluar los controles para la ejecución de las operaciones relacionadas con la expedición de los diferentes certificados académicos que emite la Universidad y la verificación que el recaudo de los ingresos por este concepto este conforme a las normas internas que regulan la materia. (Reunión de cierre y entrega de informe final)
Auditoria de instructores de formación deportiva (vigencia 2022)	Auditoria	Evaluar el desarrollo de las actividades realizadas en el marco de las actividades de formación deportiva y recreativas, así como la asignación y ejecución de recursos. (Reunión de cierre y entrega de informe final)
Evaluación de gestión de riesgo 2022	Evaluación	Evaluar el proceso de administración de riesgos que se lleva a cabo en la Universidad. (Reunión de cierre y entrega de informe final)
Evaluación de accesibilidad web (vigencia 2022)	Evaluación	Verificar el grado de cumplimiento que tiene la Universidad referente a la Norma NTC 5854 (Reunión de cierre y entrega de informe final)
Evaluación accesibilidad infraestructura física (vigencia 2022)	Evaluación	Evaluar el cumplimiento de los estándares de la norma 6047 de infraestructura (Reunión de cierre y entrega de informe final)
Evaluación MSPI (vigencia 2022)	Evaluación	Verificar el grado de cumplimiento que tiene la Universidad referente al MSPI (Entrega de informe final)

De otra parte, informa que la estrategia para tener el programa anual de auditoria 2023 definitivo, es que Control Interno se reúna con cada una de las Vicerrectorías, la Oficina de Planeación y la Secretaría General con el fin de determinar las necesidades de auditoria que se tengan, así como dar a conocer a cada uno de ustedes la priorización que nos genera la planeación que se realiza desde Control Interno.

Finalmente, informa que el programa anual de auditoria 2023 definitivo, se espera poderlo presentar al Comité.

El Rector, somete a aprobación el Programa Temporal de Auditoria de Control Interno, siendo ésta aprobada por el Rector y los demás integrantes asistentes del Comité de Control Interno.

h. Proposiciones y varios

1. La Jefe de Control Interno informa que actualmente se está llevando a cabo el proceso de reporte, consolidación de la Rendición de la Cuenta Anual (RCA) que debe ser rendida a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI, que como todos los años Control Interno llevo a cabo la capacitación sobre el tema y presentó a las áreas responsables de información el cronograma para la entrega de la RCA, la cual antes de enviarla a la CGR será presentada ante este Comité.

A. Anexos:

- Agenda CICI No. 02_2023
- Listado de asistencia (Fecha:06/02/2023)
- Informe de revisión avance del plan de mejoramiento, (Formato 1115 - F02). Informe con corte a 31/12/2022.
- Presentación Plan de Mejora 2022-Avance diciembre 2022
- Presentación mapa riesgos institucionales 2022, segundo seguimiento
- Presentación Evaluación Gestión de Riesgos 2022
- Presentación Programa temporal auditoria 2023

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 2> Remitir informe de Plan de mejoramiento aprobado a la CGR por el aplicativo SIRECI	Control Interno	06/02/2023
<Acta 2> Publicar informe de Plan de mejoramiento aprobado en la página Web OCI	Control Interno	08/02/2023
<Acta 2> Publicar Programa Anual de Auditoria temporal 2023	Control Interno	17/02/2023
<Acta 2> Acordar reuniones con Vicerrectores, Jefe de Planeación para identificar necesidades de auditoria, evaluación y verificación a incorporar en el Programa Anual de Auditoria 2023	Control Interno	30/03/2023

OBSERVACIONES:
Ninguna

FIRMAS:

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021